REGLAMENTO BACO RACE

CARRERA POPULAR VINCULADA A LA FIESTA A BACO EN BAÑOS DE VALDEARADOS (BURGOS)

Artículo 1.- Organización.

La asociación Cultural Dios Baco, en colaboración con el excelentísimo Ayuntamiento de Baños de Valdearados, organiza el próximo 26 de agosto de 2023 la **VII Legua Romana Baco Race**.

Artículo 2.- La Prueba:

• LEGUA ROMANA BACO RACE (LIMITE 200 PLAZAS): Pasando por parajes y lugares espectaculares que esconde la orografía del municipio de Baños de Valdearados.

Artículo 3.- Reglamento.

La inscripción a la prueba implica la total aceptación de este reglamento. El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del VII Baco Race.

Artículo 4.- Participación.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGÚN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la carrera.

La edad mínima de participación es para nacidos en el 2015, y no se permite la participación a ningún atleta menor de esa edad.

Está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

El corredor de Baco Race deberá llevar el dorsal facilitado por la Organización en todo momento, en un lugar visible (parte pectoral delantera) no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado. El INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR.

Artículo 5.- La Carrera.

El recorrido será definido por la organización y la distancia buscará aproximarse en lo posible a una legua romana (5,5 km). El itinerario de la carrera será señalizado con cinta balizadora blanca y roja y señalética específica creada para la prueba.

Durante el transcurso de la carrera, los participantes deberán HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicará la descalificación inmediata.

La prueba estará controlada de modo electrónico mediante el sistema de chip. Los participantes deberán portar el chip (o en el dorsal en caso de que el chip se encuentre en el mismo) durante todo el recorrido ya que, en el caso contrario, las lecturas de los tiempos no se realizarán correctamente.

Artículo 6.- Categorías con premios.

Las categorías serán las siguientes:

- Sub 10 Masculino y Femenino, nacidos en el año 2014-2015.
- Sub 12 Masculino y Femenino, nacidos en el año 2012-2013.
- Sub 14 Masculino y Femenino, nacidos en el año 2010-2011.
- Senior Masculino y Femenino, nacidos en el año 2009 1984.
- Veterano Masculino y Femenino, nacidos en el año 1983 en adelante.
- Absoluto Masculino y Femenino, premio a los tres mejores clasificados masculino y femenino.
- Absoluta Romana Masculino y Femenino, aquellos que van disfrazados de romanos.
- Andarines, aquellos que van andando todo el recorrido (bajo descalificación si corren).

Los premios solo serán acumulativos en el caso de la categoría absoluta.

Artículo 7.- Inscripción.

La inscripción a la prueba Baco Race se iniciará a partir del 04 de agosto 2023 a través de la página web https://www.avaibooksports.com/inscripcion/vii-baco-race/ y finalizará el día 24 de agosto de 2023 o hasta agotar inscripciones. Precios:

Legua Baco Race (5,5 km) ABSOLUTA, ROMANA Y ANDARINES

10 euros del 20 de junio al 24 de agosto de 2023.

La inscripción a la prueba incluye:

- 1. Derecho de participación.
- 2. Seguro de accidentes y RC.
- 3. Bolsa del corredor.
- 4. Prenda u obsequio participación.
- 5. Servicio médico.
- 6. Avituallamiento en los puntos habilitados.

CATEGORÍAS INFANTILES (ver distancias en Artículo 10):

• 1 euro del 20 de junio al 24 de agosto de 2023.

La inscripción a la prueba incluye:

- 1. Derecho de participación.
- 2. Seguro de accidentes y RC.
- 3. Bolsa del corredor.
- 4. Servicio médico.
- 5. Avituallamiento en los puntos habilitados.

Artículo 8. - Avitual la mientos

La organización pondrá a disposición de todos los participantes avituallamiento al finalizar la prueba.

Artículo 9. - Condiciones Físicas

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica, y técnica.

Artículo 10.- Distancias y horarios.

- 1) 10:30 Legua popular. 5.500 m
- 2) 11:15 Categoría Sub 10 masculino y femenino. 800 m.
- 3) 11:25 Categoría Sub 12 masculino y femenino 1000 m.
- 4) 11:35 Categoría Sub 14 masculino y femenino 1600 m.

Los horarios son una referencia y podrían variar ligeramente, intentando siempre ceñirse todo lo posible a la hora,

Artículo 11. - Cancelaciones

Sólo se admitirán devoluciones de la prueba a los atletas inscritos y que reclamen su dinero a previamente al 10 de agosto.

Artículo 12.-Derechos de imagen y de protección de datos.

Toda persona que participe en el evento deberá de aceptar las condiciones de protección de datos, las cuales se explican y se desarrollan a continuación.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD") y normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos que los datos recabados en el presente formulario tienen como responsable de tratamiento a Asociación Cultural Dios Baco.

La finalidad de la recogida y tratamiento de esta información (datos obligatorios: nombre, email y teléfono) es el envío de comunicaciones electrónicas sobre los productos, promociones, actividades y servicios de la Asociación Cultural de Dios Baco y patrocinadores de la prueba.

La base legitimadora del tratamiento son el consentimiento del interesado y el interés legítimo de las partes. Los datos opcionales (edad o sexo) se utilizarán para la elaboración de perfiles y el envío de las comunicaciones mencionadas anteriormente de forma más personalizada. No existen decisiones automatizadas sobre el tratamiento de estos.

No se efectuará comunicación otra alguna a otras entidades, salvo aquellas comunicaciones que se producen por obligación o necesidad legal a entidades

No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrecen garantías adecuadas.

Las personas que aportan los datos son los titulares interesados, autorizados por estos o responsables. Los datos recabados, serán conservados por los plazos legalmente establecidos y una vez finalizada la relación con el interesado, hasta la finalización de la prescripción de las acciones judiciales y/o administrativas que puedan corresponder.

El interesado tiene derecho a solicitar el ejercicio de sus derechos en relación a sus Datos Personales:

- De acceso a sus datos personales
- De rectificación o supresión de sus datos personales
- De limitación de su tratamiento
- A oponerse al tratamiento
- A la portabilidad de los datos
- De exclusión de decisiones automáticas
- Cualesquiera otros derechos recogidos en la normativa vigente

El interesado puede ejercer sus derechos:

- a) Bien mediante solicitud escrita debidamente firmada remitida por correo postal a: Asociación Cultural Dios Baco , Atención "Protección de Datos", a la dirección indicada anteriormente", indicando clara y expresamente el tratamiento a que se refiere el ejercicio del derecho, la petición o derecho que ejercita así como nombre, apellidos y dirección postal para la contestación, y adjuntando copia de documento de identificación fehaciente (DNI, NIE, Pasaporte o Carné de Conducir) por ambas caras, con el fin de identificarlo inequívocamente.
- b) O bien mediante correo electrónico remitido a diosbacorace@gmail.com desde una dirección de correo electrónico de contacto con un buzón estable donde pueda recibir comunicaciones.

El interesado podrá retirar cualquier consentimiento que haya prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

El interesado tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad independiente de control del cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Artículo 13.- Otros

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor.

Se descalificará a todo corredor participante en categoría ANDARINES y que corra en algún tramo del recorrido. Se trata de un evento popular y participativo para todos los niveles, lo importante es disfrutar.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante.

Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.